

16 de marzo 2021
ECP-0319-2020

Estudiantes
Escuela de Ciencias Políticas

Estimados estudiantes:

La Dirección de esta Unidad Académica les comunica, que a partir del 17 al 24 de marzo 2021 inclusive, se estarán recibiendo solicitudes para tramitar **Levantamientos de Requisitos, Tutorías, Suficiencias** mediante el link ubicado en la página de la Escuela, <https://ecp.ucr.ac.cr/index.php/es/apoyo-academico/asuntos-estudiantiles/formulario-de-tramites> o bien al correo asuntosestudiantiles.ecp@ucr.ac.cr, deben adjuntar con el formulario una imagen escaneada de la solicitud escrita con el nombre completo y **debidamente firmada**, no se dará trámite si la misma se anexa sin firma, carné universitario, teléfono y correo electrónico. Una vez que realicen el trámite se les comunicará el acuse de recibido.

Posterior a la fecha del 24 de marzo, **NO SE RECIBIRÁN** ni por correo electrónico o por carta presencial ninguna solicitud. Sin excepción.

Para el trámite que realicen en el link de **Trámites** tienen que escanear la solicitud.

Además se les informa que el haber reprobado un curso no da derecho a solicitar el levantamiento de requisitos.

Sin más por el momento, se despide,

Atentamente,

Dr. Gerardo Hernández Naranjo
Director

CC: Asociación de Estudiantes de la Escuela
Archivo